

- 4. „Autorizar al poder ejecutivo para emplear la milicia de los es-
„ tados, quando lo exija la ejecucion de la ley, ó sea necesario conte-
„ ner insurrecciones ó repeler invasiones.
- 5. „Conceder al poder ejecutivo facultades extraordinarias expresa-
„ mente detalladas y por un tiempo limitado, en caso de guerra contra
„ la independencia nacional.
- 6. „Fijar los gastos de la administracion general.
- 7. „Decretar y designar rentas generales para cubrirlos; y no sien-
„ do bastantes, señalar el cupo correspondiente á cada estado segun su
„ poblacion y riqueza.
- 8. „Arreglar la administracion de las rentas generales: velar sobre su
„ inversion, y tomar cuentas de ella al poder ejecutivo.
- 9. „Decretar en caso extraordinario pedidos, préstamos é impuestos
„ extraordinarios.
- 10. „Calificar y reconocer la deuda nacional.
- 11. „Destinar los fondos necesarios para su amortizacion y réditos.
- 12. „Contraher deudas sobre el credito nacional.
- 13. „Subministrar empréstitos á otras naciones.
- 14. „Dirigir la educacion, estableciendo los principios generales mas
„ conformes al sistema popular y al progreso de las artes útiles y de las
„ ciencias; y asegurar á los inventores por el tiempo que se considere
„ justo el derecho esclusivo en sus descubrimientos.
- 15. „Arreglar y proteger el derecho de peticion.
- 16. „Declarar la guerra: y hacer la paz con presencia de los infor-
„ mes y preliminares que le comunique el poder ejecutivo.
- 17. „Ratificar los tratados y negociaciones que haya ajustado el po-
„ der ejecutivo.
- 18. Conceder ó negar el pase á las bulas, y rescriptos pontificios que
se versen sobre asuntos generales.
- 19. „Conceder ó negar la introduccion de tropas extranjeras en la
„ república.
- 20. „Arreglar el comercio con las naciones extranjeras y entre los es-
„ tados de la federacion; y hacer leyes uniformes sobre las banca-rotas.
- 21. „Habilitar puertos, y establecer aduanas marítimas.